

**CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO
SOCIEDAD ANONIMA CONEC**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2015

1.- Operaciones

CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA CONEC se constituyó el 5 de diciembre de 1972 con la denominación **CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO (CONEC) S. A.** y su actividad es la de realizar inversiones en sociedades de capital. Mediante escritura pública del 13 de agosto del 2014 e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo del 2015 efectuó cambio de razón social y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil. Sus oficinas están ubicadas en Puerto Santa Ana Edificio Sotavento.

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de presentación

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Uso de estimados y juicios:

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

d) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, a valor razonable con cambios a resultados y otras cuentas por cobrar” y; los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar - otras: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas y los intereses por cobrar por inversión. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Activos mantenidos hasta el vencimiento (Inversiones): son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Las compras y ventas de inversiones se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción de todos los activos financieros no registrados a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Los intereses ganados y no cobrados de las inversiones se presentan en cuentas por cobrar – otras. Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad

Inversiones en acciones: las acciones están registradas al costo.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores locales y del exterior, compañías relacionadas y otras cuentas por pagar). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

c.1) Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

d) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

e) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de recibirlos.

g) Impuesto a la ganancia

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable; o diferencias relacionadas en el costo atribuido a las propiedades y equipos en la medida en que sea probable que tales diferencias no serán revertidas en el futuro previsible.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que

establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas;

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo (nota 10).

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

3.- Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), nuevas y revisadas han sido emitidas, con su fecha de aplicación obligatoria, así:

Norma	Cambios en la Norma	Aplicación obligatoria a partir de:
Revisión de Normas		
NIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero del 2018
Nuevas Normas		
NIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero del 2016
NIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes	1 de enero del 2017
Modificaciones a las Normas		
NIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero del 2016
NIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero del 2016
NIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de enero del 2016
NIC 1	Presentación de los estados financieros	1 de enero del 2016
NIC 16	Propiedades, planta y equipos	1 de enero del 2016
NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero del 2016
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero del 2016
NIC 38	Activos intangibles	1 de enero del 2016
NIC 41	Agricultura	1 de enero del 2016

La Administración de la Compañía, estima que la adopción de normas y enmiendas antes descritas, no tuvieron ni tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4.- Administración de Riesgo Financiero

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito
Riesgo de liquidez
Riesgo de mercado

a) Ambiente de Administración de riesgos

La Administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles

de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgos de liquidez, crédito y de mercado

La Compañía no evidencia riesgo alguno de liquidez, de crédito ni de mercado; en relación a sus instrumentos financieros.

c) Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los accionistas. En el 2015 se formalizó un aumento de capital y luego la disminución del capital.

5.- Transacciones entre partes relacionadas

La Compañía recibió préstamo de los accionistas por un monto de US\$1.009.000 (2012), que genera interés del 7,4% (2015 y 2014) anual y con vencimiento en marzo del 2015 y 2014 el mismo que se canceló en su totalidad en el 2015. El monto de los intereses pagados asciende a US\$22.330 (2015) y US\$50.081 (2014).

El saldo de la cuenta por pagar al 31 de diciembre es:

		US\$	
	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Accionistas	9	0	461.000

Las transacciones que afectaron a resultados se descomponen así:

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses pagados	22.330	50.081

6.- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Corresponden a certificados de depósitos a plazo fijo y a préstamo a Compañía. Un detalle es el siguiente:

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Pichincha</u>		
Al 7,35% de interés anual por un período de 368 días con vencimiento en septiembre del 2015	-	870.000
<u>Promerica</u>		
Al 7,35% de interés anual por un período de 366 días con vencimiento en septiembre del 2015	-	2.500.000
<u>Ciudad del Auto CIAUTO S.A.</u>		
Al 10% de interés anual por un período no mayor a 365 días	-	2.100.000
	<u>0</u>	<u>5.470.000</u>

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía recuperó en su totalidad el capital e intereses de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

7.- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se desglosan así:

	Notas	US\$	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por cobrar	6	0	78.016
Impuesto a la renta pagado en exceso	10	3.052	0
Otras		1.001	0
Garantía SRI	16	1.881	1.881
Reclamo SRI	14	18.088	18.088
		<u>24.022</u>	<u>97.985</u>

8.- Inversiones en acciones

Las inversiones al 31 de diciembre del 2015 y 2014 son por acciones en las siguientes Compañías:

No.	Compañía	% Part.	Cant. Acciones	V./Unit. Nominal	US\$		
					V. Nominal	Saldo al 31-Dic-14	Saldo al 31-Dic-15
<u>Otras</u>							
2	Continental Tire Andina S.A.	3,4155%	898.418	1	898.418	398.434	398.434
3	Andujar S. A.	3,1245%	6.310.017	0,0004	2.524	2.524	2.524
4	Club Ejecutivos Quito	0,33%	1	32	32	232	232
5	Banco Cofiec	0,008623%	138.022	0,004	552	552	552
8	Corporación Maresa		8.688	1	8.688	9.840	9.840
9	Fadel S. A.		5.220	0,04	209	209	209
Total inversiones						411.791	411.791

No.	Compañía	% Part.	Cant. Acciones	V./Unit. Nominal	US\$			
					V. Nominal	Saldo al 31-dic-13	Venta	Saldo al 31-dic-14
<u>Otras</u>								
2	Continental Tire Andina S.A.	3,4155%	898.418	1	898.418	398.434	0	398.434
3	Andujar S. A.	3,1245%	6.310.017	0,0004	2.524	2.524	0	2.524
4	Club Ejecutivos Quito	0,33%	1	32	32	232	0	232
5	Banco Cofiec	0,008623%	138.022	0,004	552	552	0	552
7	Banco de Guayaquil	0,00002%	23	1	23	10	-10	0
8	Corporación Maresa		8.688	1	8.688	9.840	0	9.840
9	Fadel S. A.		5.220	0,04	209	209	0	209
10	Ecuatoriana de Artefactos S. A.		944	0,004	7	6	-6	0
12	La Internacional C. A.	0,0037894%	235	1	235	195	-195	0
13	Inmobiliaria del Pacífico S. A.		32	1	32	32	-32	0
14	Supertex S. A.		13	1	13	2	-2	0
Total inversiones						412.036	-245	411.791

Las inversiones son registradas al costo.

Durante el 2014 se vendieron acciones registrando utilidad en venta de acciones por US\$395.

9.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar se desglosan así:

	Notas	US\$	
		2015	2014
Relacionadas	5	0	461.000
Impuestos por pagar		13	0
Otras		1.670	1.368
		<u>1.683</u>	<u>462.368</u>

10.- Impuesto a la renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El gasto por 22% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

		US\$	
		2015	2014
Utilidad contable antes impuesto a la renta	US\$	141.336	389.702
Tasa de impuesto a la renta		22%	22%
Impuestos a la tasa vigente		31.094	85.734
Efecto de los gastos no deducibles		9	212
Efecto de los ingresos exentos		87.772	60.706
Impuesto a las ganancias calculado		<u>-56.669</u>	<u>25.240</u>
Anticipo Impuesto a la Renta		<u>14.527</u>	<u>13.135</u>
Gasto por impuesto a las ganancias (Anticipo > IR Calculado)	US\$	<u>14.527</u>	<u>25.240</u>

El movimiento de impuesto a la renta por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2015 y 2014 respectivamente, es el siguiente:

	US\$	
	2015	2014
Saldo al inicio del año	-9.093	20.431
Reclasificación	0	-18.088
Pago de impuesto a la renta	9.093	0
Retenciones del año	6.743	3.692
Anticipo pagado	10.836	10.112
Impuesto causado	-14.527	-25.240
Total impuesto a la renta pagado en exceso (por pagar)	3.052	-9.093

La reclasificación a cuentas por cobrar, por US\$18.088 corresponde a juicio de impugnación por pago en exceso de impuesto a la renta del año 2008 (notas 7 y 14).

11.- Capital social

El capital suscrito de la Compañía lo conformaba hasta el 2014 US\$3.000.000 que estaba representado por 30.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$100 cada una. El capital autorizado de la Compañía era de US\$6.000.000.

La Compañía mediante escritura pública del 13 de agosto del 2014 e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo del 2015, aumentó el capital suscrito y pagado a US\$5.308.000.

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto del 2015 se aprobó la disminución del capital de la Compañía en US\$5.300.000 equivalentes a 5.300 acciones a US\$1.000 cada una, aprobado según resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en noviembre 5 del 2015, estableciendo el capital autorizado en US\$16.000 y el capital suscrito en US\$8.000, equivalentes a 8 acciones de US\$1.000 cada una.

12.- Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebradas el 27 de marzo del 2015 y 20 de enero del 2014 se aprobó destinar US\$52.000 y US\$60.000, respectivamente, a Reserva Legal de las utilidades.

Mediante Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto del 2014 se resolvió destinar US\$450.000 para aumento de capital (nota 15).

13.- Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Mediante Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2015 y 20 de enero del 2014 se aprobó destinar US\$312.462 y US\$58.245, respectivamente, a Reservas Facultativas de las utilidades.

Mediante Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto del 2014 se resolvió destinar US\$1.827.680 a aumento de capital y US\$90.155 a absorción de pérdidas.

14.- Juicios

Juicio de impugnación correspondiente al pago en exceso de Impuesto a la Renta por el año fiscal 2008 por la suma de \$18.088 que se encuentra en la 5ta Sala del Tribunal Fiscal No. 043.2012.EF entregando US\$1.881 como cumplimiento con el afianzamiento previsto en la Ley.

15.- Aumento de capital en trámite

Mediante Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto del 2014 se aprobó aumentar el capital en US\$2.308.000 con US\$450.000 y US\$1.827.680 de Reserva facultativa y legal, respectivamente, resultados acumulados de NIIF por US\$28.512 y aporte en efectivo por US\$1.808, el que se formalizó en Marzo 31, 2015.

16.- Propiedad intelectual

La Compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

17.- Gastos por naturaleza

La descomposición de los gastos por naturaleza, al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es la siguiente:

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios a personas jurídicas y nat.	6.070	7.184
Asociaciones y contribuciones	696	5.075
Impuestos	336.943	0
Superintendencia de Compañías	5.038	4.939
Servicios básicos y gastos varios	3.833	3.536
Intereses	22.330	50.081
Comisiones	133	39
	<u>375.043</u>	<u>70.854</u>

18.- Resultados acumulados

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de Utilidades acumuladas, Reserva de Capital y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Mediante Resolución del 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor se utilizará para absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

En el 2014 el saldo acreedor de US\$28.512 se lo destinó a aumento de capital (nota 15).

19.- Aprobación de estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General y autorizados para su publicación el 11 de enero del 2016.
